

CURSO 2025/2026

PROGRAMACIÓN DE DEPORTE

(Departamento de Matemáticas)

CEIPSO SALVADOR DE MADARIAGA
L.M.V.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. MARCO LEGAL. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.	3
1.1 Referencia Legislativa.....	4
1.2 Composición del departamento	4
2. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	5
3. COMPETENCIAS CLAVE	6
4. CONTENIDOS	7
5. TEMPORALIZACIÓN	9
6. EVALUACIÓN.....	9
6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN 1ºESO.....	10
6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN 2ºESO.....	12
6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN	14
a) Recuperaciones	14
b) Recuperación de alumnos pendientes y atención a repetidores	15
c) Procedimientos de evaluación para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua	15
d) Procedimiento para que el alumnado y, en su caso, sus familias, conozcan los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, los mínimos exigibles para obtener una valoración positiva, los criterios de calificación, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje y calificación y los procedimientos de recuperación y apoyos previstos	16
7. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.....	16
Procedimientos de información y comunicación con las familias y el alumnado	17
Procedimiento de revisión de las calificaciones finales	18
8. METODOLOGÍA.....	19
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	21
10. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES	21
11. FOMENTO DE LA LECTURA	23
12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	23
12.1 ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	25
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	25
14. UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	26
15. EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE	27
16. ANEXOS	32
16.1 PLAN DE REFUERZO	32
16.2 DOCUMENTO INFORMATIVO.....	33
16.3 RELACIÓN ELEMENTOS CURRICULARES.....	35

1. INTRODUCCIÓN. MARCO LEGAL. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.

La materia de Deporte tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados sobre todo a la conducta motora. Para su consecución no es suficiente con la mera práctica, sino que es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno: de este modo, el alumnado logrará controlar y dar sentido a las propias acciones motrices, comprender los aspectos perceptivos, emotivos y cognitivos relacionados con dichas acciones y gestionar los sentimientos vinculados a las mismas, además de integrar conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo, el juego limpio, el respeto a las normas, y la seguridad entre otras.

En la etapa de ESO los alumnos experimentan importantes cambios personales y sociales. Por eso, el deporte tiene que ayudar a los jóvenes de esta edad a adquirir de nuevo referencias de sí mismos, de los demás, y de su competencia motriz. En esta situación actual, la Actividad física es más importante si cabe, es una válvula de escape para los alumnos que ven limitada sus relaciones sociales y su libertad de movimientos.

Además, los alumnos se enfrentan a la diversidad y a la riqueza de actividades físicas y deportivas, deben conseguir nuevos aprendizajes que les permitan mayor eficiencia en situaciones deportivas, creativas, lúdicas o de superación de retos, junto con la posibilidad de identificar problemas o desafíos, resolverlos y estabilizar sus respuestas utilizando y desarrollando sus conocimientos y destrezas.

El alumnado de la etapa de Secundaria comienza su formación con el inicio de la adolescencia, fase especialmente crítica en el desarrollo madurativo de las personas tanto en los aspectos físicos como sociales y psicológicos: la pérdida de puntos de referencia sólidos, el abuso del tiempo dedicado a los medios informáticos y de los videojuegos, la falta de espacios naturales para el desarrollo motriz, el sedentarismo, los malos hábitos alimentarios, la falta de motivación para el aprendizaje, la influencia de los medios de comunicación o la preponderancia de los aspectos materiales frente a los factores éticos y morales

Las actividades que promueve esta programación pretenden facilitar la maduración y la integración de nuestros alumnos en una sociedad difícil para ellos, donde la necesidad de autoafirmación e independencia del mundo adulto empieza a ser una premisa presente en sus vidas.

Es importante que, pese a la necesidad de respetar las normas sanitarias, se dé al alumnado una situación favorable para la práctica deportiva y un espacio seguro donde desarrollar y mejorar su competencia motriz y su libertad de movimiento.

Este centro está ubicado en la zona este de Madrid. El entorno sociocultural y económico, se recoge en la programación general anual del centro. En este centro se cursa únicamente 1º y 2º de Secundaria. La asignatura se imparte en inglés, ya que pertenece al plan bilingüe.

1.1 Referencia Legislativa

El marco legal que se ha tomado como base para la elaboración de esta Programación se basa en la siguiente normativa:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (en adelante, LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Proporciona el marco general de nuestro sistema educativo. El presente curso 2023-2024 se implanta para todos los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. Esta Ley, en su Disposición Derogatoria, 1, establece la derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

1.2 Composición del departamento

La materia de deporte se encuentra dentro del Departamento de Matemáticas, siendo L.M.V. la única profesora de deporte para el presente curso.

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO:

- **Promover la participación activa del alumnado en eventos deportivos** del municipio de Daganzo y localidades cercanas, difundiendo la información y fomentando su implicación.
- **Incentivar la práctica regular de actividad física y deportiva en el tiempo libre del alumnado**, favoreciendo su continuidad más allá del horario escolar.
- **Fomentar hábitos de vida saludables** relacionados con la actividad física, el descanso, la higiene postural y la prevención de lesiones.
- **Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado** mediante el uso responsable de tecnologías y aplicaciones vinculadas al deporte y la salud.
- **Potenciar una alimentación equilibrada y consciente**, destacando la importancia de un desayuno saludable y de la correcta hidratación en la práctica deportiva

2. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar el deporte y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la

empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. COMPETENCIAS CLAVE

La educación basada en competencias permite definir los resultados del aprendizaje esperados desde un planteamiento integrador, dirigido a la aplicación de los saberes adquiridos para que los alumnos consigan un desarrollo personal satisfactorio, el ejercicio de la ciudadanía activa y la participación en el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El currículo de las materias cuyas enseñanzas mínimas se establecen en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, contiene las competencias específicas y su relación con los descriptores del perfil de salida que se define en el anexo I del citado real decreto. Los descriptores se indican con siglas que se corresponden con las competencias clave de la siguiente manera:

- CCL: competencia en comunicación lingüística.
- CP: competencia plurilingüe.
- STEM: competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- CD: competencia digital.
- CPSAA: competencia personal, social y de aprender a aprender.
- CC: competencia ciudadana.
- CE: competencia emprendedora.
- CCEC: competencia en conciencia y expresión culturales.

4. CONTENIDOS

A. Vida activa y saludable.

Salud física.

- Tasa mínima y recomendaciones de actividad física diaria y semanal. Adecuación del tipo, volumen y la intensidad de la actividad a las características personales.
- Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos. Pautas básicas de consumo. Tipos de alimentos, frecuencia recomendada y variedad de la ingesta.
- Educación postural: técnicas básicas de descarga postural y relajación.
- Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.
- Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.

Salud social.

- Efectos sobre la salud de malos hábitos vinculados a comportamientos sociales (tabaquismo, consumo de alcohol, etc.).

Salud mental.

- Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices.
- La actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal.
- Reflexión sobre actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o experiencias negativas.

B. Organización y gestión de la actividad física.

Elección de la práctica física.

- Gestión de las situaciones de competición en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación.

Preparación de la práctica motriz.

- La higiene como elemento imprescindible en la práctica de actividad física y deportiva.
Planificación y autorregulación de proyectos motores.
- Establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo.
- Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.

Prevención de accidentes en las prácticas motrices.

- Medidas de seguridad en las actividades físicas practicadas dentro y fuera del centro escolar.
Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas.
- Conducta PAS (proteger, ayudar, socorrer).
- Protocolo 112.
- Soporte Vital Básico (SVB).

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

Toma de decisiones.

- Utilización consciente del cuerpo en función de las características de la actividad, contexto y parámetros espaciales en los que se desarrolla en situaciones motrices individuales.
- Pautas grupales para optimizar los recursos motrices del grupo de cara a la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.
- Adecuación de los movimientos propios a las acciones del contrario en

situaciones de oposición.

Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica.

- Integración del esquema corporal.
- Integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices o deportivas.
Capacidades condicionales.
- Desarrollo de las capacidades físicas básicas. Componentes elementales de la carga para el acondicionamiento físico.
Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas:
- Deportes y actividades individuales: atletismo, carreras de velocidad, salto de longitud, lanzamiento de jabalina, combas o malabares, entre otros.
- Deportes de red y muro: bádminton o mini tenis.
- Deportes de invasión: balonmano, colpbol, hockey o unihockey.
Destreza motriz.
- Resolución de retos y situaciones-problema de forma original, tanto individualmente como en grupo.

D. Emociones y relaciones sociales.

Gestión emocional.

- Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos.
- Reconocimiento del estrés asociado a situaciones motrices.
Habilidades sociales.
- Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad.
Respeto a las reglas.
- Las reglas de juego como elemento de integración social.
Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas).
Asertividad y autocuidado.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

Actitud de la cultura motriz a la herencia cultural.

- Los juegos y las danzas.
Usos comunicativos de la corporalidad.
- Expresión de sentimientos y emociones en diferentes contextos. Técnicas de interpretación: mimo y juego dramático.
Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
- Danza aeróbica: variantes, pasos y coreografías básicas.
Deporte y género.
- Presencia y relevancia de figuras masculinas y femeninas.
- Análisis crítico.
Influencia del deporte en la cultura actual.
- El deporte como fenómeno de masas. Impacto social, aspectos positivos y negativos.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

- Normas de uso.
- Conocimiento y respeto a las normas viales en los desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.
Nuevos espacios y prácticas deportivas: características, requisitos, condicionantes, medidas de seguridad, de cuidado y de conservación del entorno de práctica.
- Utilización de espacios naturales desde la motricidad. Senderismo.
- Utilización de espacios urbanos desde la motricidad. Ciclismo urbano.
Análisis del riesgo en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano: medidas de seguridad en actividades de los distintos entornos con posibles consecuencias graves en los mismos.
Consumo responsable.
- Autoconstrucción de materiales para la práctica motriz.
Cuidado del entorno durante la práctica de actividad física en entornos naturales y urbanos.

5. TEMPORALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS DE 1º y 2º DE ESO.		
1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
1. Datchball 2. Colpbol 3. Rugby-Tag 4. Competiciones	5. Parkour 6. Kinball 7. Spikeball 8. Competiciones	9. Orientación 10. Tchoukball 11. Tripela 12. Torneo Multideporte
Los contenidos pueden variar en función de la meteorología, material o causa justificada.		

6. EVALUACIÓN

En base al DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y al artículo 17 de la ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria:

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10, que irá acompañada de los siguientes términos:

Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN 1ºESO

A continuación, detallamos los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, relacionando estos últimos con las competencias clave cuyo desarrollo implica.

1. Reconocer los juegos populares y los deportes alternativos como una manifestación de actividad física con características diferentes a los deportes convencionales.

1.1. Distingue las diferencias entre deporte convencional y deporte alternativo(g)

1.2. Conoce y valora los juegos tradicionales y populares. (g)

2. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.

2.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas. (d,f)

2.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado. (d,f)

2.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico(d)

2.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación (d,f)

2.5. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y técnicas básicas de orientación, adaptándose a las variaciones que se producen, y regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades. (d,f)

3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.

3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas. (e,f)

3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración oposición seleccionadas. (e,f)

3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción. (d,e,f)

3.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares. (f)

4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.

4.1. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva. (e)

4.2. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardíaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física. (e)

4.3. Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud. (e)

5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.

5.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo. (e,f)

5.2. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones. (f)

5.3. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida. (e,f)

6. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.

6.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador. (e,g)

6.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos. (e)

6.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza. (e)

7. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.

7.1. Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico deportivas. (e)

7.2. Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico deportivas. (e)

7.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual. (e,g)

8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.

8.1. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante. (b,c)

8.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos. (a,b,c)

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN 2ºESO

A continuación, detallamos los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, relacionando estos últimos con las competencias clave cuyo desarrollo implica.

1. Reconocer los juegos populares y los deportes alternativos como una manifestación de actividad física con características diferentes a los deportes convencionales.

1.1. Distingue las diferencias entre deporte convencional y deporte alternativo(g)

1.2. Conoce y valora los juegos tradicionales y populares. (g)

2. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.

2.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas. (d,f)

2.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado. (d,f)

2.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico(d)

2.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación (d,f)

2.5. Explica y pone en práctica técnicas de progresión en entornos no estables y técnicas básicas de orientación, adaptándose a las variaciones que se producen, y regulando el esfuerzo en función de sus posibilidades. (d,f)

3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.

3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas. (e,f)

3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración oposición seleccionadas. (e,f)

3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción. (d,e,f)

3.4. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares. (f)

4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.

4.1. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva. (e)

4.2. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardíaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física. (e)

4.3. Identifica las características que deben tener las actividades físicas para ser consideradas saludables, adoptando una actitud crítica frente a las prácticas que tienen efectos negativos para la salud. (e)

5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.

5.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo. (e,f)

5.2. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones. (f)

5.3. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida. (e,f)

6. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.

6.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador. (e,g)

6.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos. (e)

6.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza. (e)

7. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.

7.1. Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico-deportivas. (e)

7.2. Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico-deportivas. (e)

7.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual. (e,g)

8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.

8.1. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante. (b,c)

8.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos. (a,b,c)

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

La calificación final de cada evaluación será el resultado de la media ponderada de las siguientes notas:

INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CRITERIOS DE CORRECCIÓN
REALIZACIÓN DE PRUEBAS PRÁCTICAS	Será necesario haber realizado todas las pruebas de cada evaluación para poder calificar estos contenidos. La nota será la media aritmética de todas las pruebas de cada evaluación. Esta nota será del 70%.	Para valorar las pruebas de ejecución de gestos técnicos de deportes y habilidades motrices se tendrá en cuenta que éstos se hayan realizado conforme a los modelos de ejecución practicados en clase. Se podrán utilizar hojas de registro para evaluar estos contenidos prácticos.
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y OTROS ASPECTOS	Se valorará la realización de los ejercicios propuestos por el profesor, así como, la indumentaria e higiene y el cuidado de material (1) en la práctica diaria. Además, se tendrá en cuenta la participación. La nota de esta parte será la media aritmética de todas las notas registradas. Esta parte corresponde al 30% de la nota.	Se pondrá una nota teniendo en cuenta cómo realiza las actividades propuestas, el calentamiento, parte principal y vuelta a la calma, así como el fomento del respeto a los compañeros y al trabajo autónomo. Así como el cuidado del material.

(1) Hábitos higiénicos; aseo, ropa deportiva adecuada–zapatillas deportivas abrochadas-, no comer chicle, pelo recogido, sin complementos ni joyería, utilización correcta del material y las instalaciones, etc.

La nota de la evaluación final será la media aritmética entre las tres evaluaciones.

a) RECUPERACIONES

Dado el carácter acumulativo de la asignatura de deporte, para recuperar una evaluación suspendida se tendrá que aprobar la siguiente. Si se suspende la tercera evaluación y la media aritmética de las tres evaluaciones es inferior a 5 se realizará un examen global teórico con preguntas tipo test. En este examen se evaluará el contenido trabajado durante todo el curso.

INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CRITERIOS DE CORRECCIÓN
Examen de los contenidos trabajados de forma práctica	Se puntuará sobre 10	El resultado del examen corresponderá al 100 % de la nota.

b) RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES Y ATENCIÓN A REPETIDORES

Si un alumno promociona de curso con la materia de deporte pendiente deberá realizar el programa de refuerzo que consiste en:

INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CRITERIOS DE CORRECCIÓN
Examen de los contenidos trabajados	Se puntuará sobre 10	El resultado del examen corresponderá al 100 % de la nota.

c) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

En los documentos del centro citados más arriba se fija en un 30% de las horas lectivas en una materia como límite a partir del cual se producirá la pérdida de la evaluación continua. Al contar el presente curso con 175 días lectivos (desde el inicio de curso el 10 de septiembre de 2024, hasta el 10 de junio de 2025, día previo a la evaluación final), se alcanzará el límite fijado de faltas de asistencia (justificadas y/o no justificadas) al llegar a las 31 en aquellas materias de tres horas semanales.

En dichos documentos, por otro lado, quedan reflejados los porcentajes de retrasos y faltas de asistencia injustificados que constituyen la apertura de un protocolo de absentismo en distintos grados (sin perjuicio de otras sanciones recogidas en los documentos del centro asociadas a estas conductas): si este número alcanza hasta el 25% de la carga horaria lectiva, se considerará absentismo leve; si es superior a este porcentaje y hasta el 50% de horas, se estimará grave; y si es superior al 50%, muy grave.

Los casos que en el desarrollo del curso pudieran abocar a la apertura de un protocolo por absentismo y/o a la pérdida de evaluación continua en una o varias materias serán objeto de seguimiento por parte del centro; y de comunicación a las familias previa al alcance de los porcentajes marcados y a la adopción de las medidas correspondientes.

Las faltas de asistencia deberán ser justificadas con documento oficial (justificante de visita médica, informe médico, etc.). Este se entregará el día de incorporación del alumno al profesor de deporte. Si se falta el día de un examen o el día que hay que entregar un trabajo, el día de incorporación del alumno, a éste se le repetirá el examen ese mismo día y/o entregará el trabajo. Si no se justifica la falta, no se repetirá el examen o no se recogerá ningún trabajo.

En el caso de que el alumno pierda el derecho a evaluación se realizará un examen de los contenidos trabajados durante todo el curso:

INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CRITERIOS DE CORRECCIÓN
Examen de los contenidos trabajados	Se puntuará sobre 10	El resultado del examen corresponderá al 100 % de la nota.

d) PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNADO Y, EN SU CASO, SUS FAMILIAS, CONOZCAN LOS OBJETIVOS, LOS CONTENIDOS, LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA VALORACIÓN POSITIVA, LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CALIFICACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN Y APOYOS PREVISTOS

Los profesores de cada materia serán responsables de enviar los criterios de calificación y evaluación a las familias mediante Roble, pudiendo hacerlo además por escrito con acuse de recibo. Asimismo, estarán colgados en las aulas virtuales de los alumnos.

Las familias de alumnado con materias pendientes serán informadas mediante el modelo Anexo II c. para conocer las actividades de refuerzo y recuperación de la materia pendiente de su hijo/a.

Los profesores que impartan la materia atenderán al alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores en lo que puedan necesitar durante el curso académico. Los planes de refuerzo de materias pendientes se revisarán en las reuniones de departamento.

7. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA

La Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria; dedica su Capítulo IV a la evaluación como elemento vertebrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje y herramienta para su mejora.

En su Sección 5ª, la citada Orden establece la “Objetividad de la evaluación”. Así expresa el Artículo 44 el derecho a una evaluación objetiva: “Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros harán públicos los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes. [...] Los equipos directivos de los centros docentes, así como los diferentes órganos de coordinación didáctica, promoverán el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo”.

Las Programaciones Didácticas son un documento de acceso público, al que cualquier miembro de la comunidad educativa puede acceder con solo manifestar su deseo, pero bastante extenso. Por ello todo el alumnado y sus tutores legales tienen a su disposición de manera permanente un resumen de la Programación de cada asignatura en la web del Departamento. No obstante, en cualquier momento pueden acceder a la Programación íntegra si así lo desean poniéndose previamente en contacto con el Centro.

Además, los alumnos o sus tutores legales podrán solicitar del profesorado cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado de dicho proceso.

En aras de una mayor claridad el Departamento contemplará las siguientes actuaciones de oficio:

- Revisión por parte de los alumnos de las pruebas objetivas que realicen, una vez corregidas.
- Revisión de las correcciones de las diversas prácticas conforme a los criterios facilitados a la hora de realizarlas.
- Disponibilidad de la jefatura de Departamento para aclarar cualquier duda.

Asimismo, el centro informará sobre el procedimiento que se establezca para posibilitar el ejercicio de este derecho en caso de disconformidad, acorde a lo expresado en los Artículos 42 y 43 de dicha Orden.

PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ALUMNADO

Las vías de información y comunicación a disposición de los alumnos y las familias son variadas: Conserjería y Secretaría del Centro, teléfono, correo electrónico y web del CEIPSO, tutorías individualizadas con alumnos y con familias, etc. La comunicación del docente con las familias se realizará preferentemente a través del correo de la plataforma Raíces/Roble; y mediante las tutorías en horario de atención a las familias. Estas podrán realizarse de manera presencial o telemática (a través de los medios que ofrecen las aulas virtuales de Educamadrid, como Jitsi y Webex). Otras informaciones pueden trasladarse a través de la agenda del alumno. En la comunicación con el alumnado, el sistema de avisos y mensajes de las aulas virtuales es la vía más idónea.

El artículo 19 del Decreto 65/2022 señala la necesidad de que en las programaciones didácticas se detallen los instrumentos de evaluación, que han de ser múltiples y variados como garantía de la evaluación objetiva del alumnado. Señala a este respecto:

1. La consejería competente en materia de Educación garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. A tal fin, se establecerán los oportunos procedimientos para la revisión de las calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción y titulación.

2. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros harán públicos los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes. Asimismo, cada profesor informará a sus alumnos al inicio de la actividad lectiva sobre los criterios de evaluación y calificación que haya programado.

3. Los equipos directivos de los centros, así como los diferentes órganos de coordinación didáctica, promoverán el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, garantizándose asimismo que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

El Artículo 20 del Decreto 65/2022, por su parte, establece la participación y el derecho a la información de los padres:

1. Los padres o tutores legales, de los alumnos menores de edad, deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, y deberán colaborar en

las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar el progreso educativo de estos. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, participarán en las decisiones que afecten a su escolarización y a la evolución de su aprendizaje.

2. Cuando el alumno sea menor de edad, sus padres o tutores legales tendrán acceso a la información académica del mismo incluida en los documentos oficiales de las evaluaciones y a las pruebas que se le realicen, exclusivamente en la parte referida al alumno de que se trate y sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de derechos digitales, y en la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. A tal fin, el acceso a las actas de evaluación se sustituirá por un boletín individualizado con la información del acta referida al alumno de que se trate, o bien, por una certificación académica oficial a las que se refiere el artículo 29.1.

3. Los padres o tutores legales tendrán derecho de acceso a la información sobre la concreción del currículo establecido en el presente decreto desarrollada por el centro a través del proyecto educativo del mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, deberá hacerse público con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. En el caso de los padres o tutores legales de alumnos con necesidades educativas especiales tendrán, además, acceso a la información sobre los contenidos de las adaptaciones curriculares que se hayan programado para sus hijos o tutelados.

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES FINALES

El protocolo para la revisión de las calificaciones finales consta de las siguientes fases:

El alumno se dirigirá al profesor de la asignatura que le señalará razonadamente la puntuación obtenida.

De no estar conforme, el alumno podrá solicitar por escrito y de forma razonada la revisión de la nota al departamento.

Los profesores del departamento estudiarán la solicitud y la decisión acordada se entregará por escrito al alumno.

8. METODOLOGÍA

A continuación, se determinan los aspectos fundamentales sobre la metodología que se van a desarrollar.

PRINCIPIOS PSICO-PEDAGÓGICOS:

- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos considerando su momento evolutivo y sus aprendizajes previos. Seguir este principio y considerar las distintas motivaciones e intereses de los alumnos indica la necesidad de la individualización (frente a la Enseñanza Masiva) y el planteamiento de actividades diversificadas, lo que incide positivamente en su autoestima, entre otros factores.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, lo que implica tratar, en la medida de lo posible, de forma conjunta los distintos tipos de contenidos, los distintos bloques de contenidos y la interdisciplinariedad.
- Posibilitar la autonomía del alumno en el aprendizaje, facilitar la emancipación para que aprenda a aprender (frente a la directividad).
- Favorecer una intensa actividad por parte del alumno, lo cual es coherente con una concepción del aprendizaje como proceso de construcción del alumno guiado por el profesor. Esta actividad intensa se refiere a la implicación cognitiva del alumno en su aprendizaje, lo que requiere la emancipación, facilita la individualización y permite la consecución de aprendizajes significativos.
- El juego, deporte y actividad en el medio no estable constituyen los contextos en los que se desarrollará la actividad física por ser los medios que mejor permiten el desarrollo de todos los contenidos para la consecución de todos los objetivos.
- Es importante establecer una buena dinámica comunicativa en clase, no sólo para que se dé la necesaria retroalimentación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también para favorecer el desarrollo socioafectivo, posibilitar la adquisición de actitudes de tolerancia, respeto y de trato social, al mismo tiempo que posibilita el sentido crítico y contribuye a formar la propia identidad personal.
- El profesor debe valorar fundamentalmente el proceso de aprendizaje, planteando tareas que supongan un esfuerzo para todos.
- Facilitar la coeducación y la eliminación de estereotipos a través de la formación de grupos mixtos en la medida de lo posible.

ESTILOS DE ENSEÑANZA:

- Enseñanza mediante la búsqueda: descubrimiento guiado y resolución de problemas.
- Instrucción directa: mando directo, modificación del mando directo, asignación de tareas, enseñanza recíproca, autoenseñanza.

Las técnicas de enseñanza las utilizará el profesor en función de:

- Los objetivos, contenidos, actividades y tareas concretas a realizar.
- El grado de conocimiento y experiencia de los alumnos.
- El grado de motivación de los alumnos hacia los contenidos.

- Los medios en relación con los contenidos.

En general se seguirán los siguientes criterios:

- Se llevará a cabo una progresión desde estilos más directivos hacia los más creativos y participativos para el alumno.
- En función de los contenidos: condición física y habilidades motrices (modificación de mando directo y asignación de tareas), juegos y deportes (indagación, y asignación de tareas), expresión corporal y actividades en la naturaleza (estilos socializadores y creativos).

ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS CONSTITUYENTES DEL MÉTODO PEDAGÓGICO:

- Instrucción directa para el aprendizaje de la técnica y habilidades específicas
- Búsqueda para el aprendizaje táctico y para expresión corporal.

ESTRATEGIA EN LA PRÁCTICA

- Analítica en tareas complejas con alto grado de organización (entrada a canasta) tendiendo a la global lo antes posible.
- Global siempre que se pueda por desarrollar el movimiento en su contexto real y resultar más lúdico.

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Que sean seguros, flexibles para que permita un gran abanico de posibilidades (materiales alternativos o utilización de materiales estandarizados de forma alternativa -uso de las dimensiones y espacios de una cancha de baloncesto para diversos juegos espaciales-) y que en todo momento establezcan criterios de procedimiento y no objetivos.

INTERACCIÓN SOCIO-AFECTIVA

- En la medida de lo posible hay que atender a la personalidad del alumnado y al clima de clase imperante en el momento.
- Que tenga un carácter vivencial y lúdico.
- Que implique globalmente al alumno.
- Que desarrolle la sociabilidad: La comunicación favorece el desarrollo socioafectivo del alumno y de actitudes de tolerancia, respeto, solidaridad, así como un juicio crítico y la propia identidad personal.
- Conocimiento de los resultados fundamentalmente inmediato, motivador y explicativo.

OTROS ASPECTOS:

- Informar al alumno de los objetivos que perseguimos (resulta motivante).
- Que la actividad de clase, por un lado, tenga relación con lo que realice habitualmente (le interesará), y por otro, incluya actividades físicas alternativas que aumenten sus experiencias y riqueza motriz.

- Tener presente que la EF. es fundamentalmente práctica, *por lo que debemos introducir el saber estar junto al saber hacer*. Además, es la mejor forma de hacer significativos los contenidos relativos a saber y comprender.
- Integrar a los alumnos con necesidades específicas de atención educativa a través de actividades de aprendizaje individualizadas para que consigan los objetivos propuestos y para que los demás se eduquen en la diferencia, tolerancia y comprensión.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

INSTALACIONES Y MATERIAL DISPONIBLE

- El Instituto dispone de dos pistas polideportivas con dos porterías y 2 canastas en cada una de ellas
- Pabellón
- Pista de vóley
- Pista de escalada y juegos
- El material móvil del que se dispone es el propio de nuestra asignatura.

TEXTOS

- Fichas
- Videos explicativos

10. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

Atendiendo a los principios educativos esenciales, y en especial a la adquisición de las competencias para lograr una educación integral, la educación en valores deberá formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, por ser uno de los elementos de mayor relevancia en la educación del alumnado.

La educación para la tolerancia, para la paz, la educación para la convivencia, la educación intercultural, para la igualdad entre hombres y mujeres, la educación ambiental, la promoción de la salud, la educación sexual, la educación del consumidor y la educación vial, constituyen una serie de contenidos que deberán integrarse y desarrollarse con carácter transversal.

En base al artículo 12 del DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, se establece el tratamiento de los elementos transversales del currículo en nuestra materia de la siguiente forma:

EDUCACIÓN EN VALORES.

Educación para la paz y la tolerancia, la convivencia y la interculturalidad: uno de los contenidos actitudinales más aplicado en todo el desarrollo curricular de la materia de deporte es la aceptación y respeto de:

- La propia realidad (corporal y funcional).
- Las diferencias con los demás (de capacidad, de eficiencia motriz, de género y morfología, de carácter).
- Las normas, tanto impuestas (reglamentos deportivos) como consensuadas (creación y organización de juegos y actividades como fruto del trabajo en grupo), resultados (en competición).
- Otras culturas, costumbres y tradiciones. La diversidad de orígenes que actualmente se da en nuestro centro (alumnos de otros países.) es una plataforma de convivencia respetando las diferencias entre países. Contenidos como los juegos dan lugar a la posibilidad de intercambiar experiencias y conocimientos.

Educación para la conservación del medio ambiente: el bloque de contenidos «Actividades en medio no estable», desarrolla una serie de conocimientos, destrezas y actitudes directamente relacionados con las actividades físicas que se llevan a cabo en la naturaleza. Por tanto, el conocimiento del medio y su vulnerabilidad, las técnicas adecuadas para «utilizarlo» y las normas para su conservación, se impartirán al desarrollar estos temas. De igual manera, aparecen aspectos de la educación medioambiental a medida que se desarrollan contenidos deportivos, de condición física, juegos, etc., en cuanto a la utilización del entorno escolar, la manipulación del equipamiento y el cumplimiento de las normas de seguridad y prevención de accidentes.

Educación para la salud: la educación física tiene una responsabilidad directa en la educación para la salud desde el momento en que uno de los factores para su conservación es la práctica adecuada de actividad física. En este sentido se pretende que los alumnos conozcan o experimenten ciertas actividades físicas y consoliden hábitos de práctica permanente al finalizar la etapa educativa con el objetivo de mejora y conservación de la salud y, en consecuencia, de su calidad de vida.

La salud tiene un espacio propio entre los contenidos teóricos de la materia. La salud como un derecho y un deber, salud y calidad de vida, los factores de los que depende la salud, los riesgos y beneficios de la actividad física, el conocimiento del cuerpo y sus necesidades, los hábitos tóxicos, etc., son algunos ejemplos. Asimismo, la educación de los hábitos higiénicos y alimenticios contribuye indudablemente en la educación para la salud. La alimentación y la higiene son unidades con entidad propia dentro de la materia de Deporte. Por ello contribuiremos a diario a que nuestros alumnos mantengan una correcta limpieza e higiene personal.

Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos: en nuestra materia cobra especial énfasis la no diferenciación por género. No existen actividades “para chicos” o “para chicas”. No hay contenidos que se diferencien en función de esa premisa. Sí que existen diferentes capacidades manifestadas de diversas formas, sin que ello signifique diferencias de valor. Todos los alumnos pasan por las diferentes propuestas de actividad, trabajando juntos y enriqueciéndose en la diferencia, el respeto, la convivencia y la colaboración.

Educación para el consumo: los aspectos socioeconómicos del fenómeno deportivo, como objeto de consumo de masas, son un contenido fácilmente identificable en nuestra materia. Actualmente tienen mucho auge las campañas publicitarias de vestimenta, materiales, complementos e incluso productos alimenticios asociados al mundo de la actividad física y el deporte. Desde este punto de vista del marketing y la publicidad se puede enfocar la promoción del consumo responsable.

El deporte no se priva de ese consumo, zapatillas, ropa deportiva, material variado, etc.,

hacen a un alumno consumir sin reflexionar sobre ello. Por esta razón podemos asegurar este tratamiento:

- Propiciando actitudes críticas hacia el consumo de material, bebidas.
- Educando en el cuidado del material adquirido o utilizado. (material del Centro)
- Exponiendo, siempre que sea posible el mayor abanico de posibilidades en la práctica deportiva para que elijan libre y responsablemente.

Educación vial: siendo conscientes de la importancia actual de este tema, especialmente desde el respeto a las normas viales en actividades como el senderismo o el ciclismo.

11. FOMENTO DE LA LECTURA

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita contribuirá al desarrollo de las competencias clave con los contenidos de cada una de las unidades didácticas propuestas para cada curso. Desde la materia de deporte se contribuirá a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita de la siguiente forma:

- Utilización de apuntes con los que se pretende ayudar a que el alumno entienda el por qué, a interiorizar y a hacer suyo los contenidos de cada unidad didáctica.
- Realización de actividades teóricas individuales y en grupo.
- Lecturas complementarias de ampliación de conocimientos.
- Comentario de artículos relacionados con los contenidos de las unidades didácticas.
- Elaboración de mapas conceptuales.
- Elaboración de resúmenes.
- Trabajos de investigación, individuales y en grupo.
- Exposiciones orales en clase.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En referencia al capítulo III “Atención a la diversidad” de la ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y del Decreto 65/2022, de 20 de julio, del consejo de gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la educación secundaria obligatoria, con respecto a los alumnos con necesidad específica de atención educativa se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

La intervención educativa en esta etapa debe facilitar el aprendizaje de todos los alumnos que requieran una atención educativa diferente de la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje (entre ellas la dislexia), por presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por su incorporación tardía al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.

MEDIDAS POR CONDICIONES PERSONALES (SALUD).

- Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados para realizar la práctica total de actividades físicas, deberán presentar un **Certificado Médico oficial o un informe médico** donde figure la enfermedad y por qué no pueden realizar actividad física. El plazo máximo para su presentación será el 30 de octubre. Estos alumnos estarán exentos de la parte práctica, pero no de la teórica. Por esta razón acudirán a clase como un alumno más y realizarán los trabajos sustitutivos de la práctica. Además, realizarán todos los trabajos que se manden a sus compañeros, así como las pruebas escritas si las hubiera.
- Aquellos alumnos que por algún motivo estuvieran incapacitados para realizar la práctica parcial de actividades físicas, ya sea por una lesión o enfermedad pasajera, deberán presentar un justificante o informe médico donde figure la causa, por qué no pueden realizar actividad física y el tiempo que permanecerán inactivos. Realizarán las mismas actividades que los incapacitados para la práctica total de actividad física. Así mismo estarán atentos a las explicaciones del profesor y le ayudarán en el desarrollo de las clases. No deberán aislarse del grupo, para ello participarán en todo aquello que puedan.
- Si un alumno se encuentra mal y no puede realizar ejercicio físico, tendrá que traer un justificante y realizar el trabajo que el profesor le encomiende.
- Si es necesario, se modificarán las pruebas físicas en función de las patologías de cada alumno.

MEDIDAS DE APOYO EDUCATIVO PARA EL ALUMNADO CON DISLEXIA, POR DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA) O POR PRESENTAR TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH)

Durante el proceso de aprendizaje se establecerán las **medidas de refuerzo** necesarias para los alumnos que presenten dificultades. En este sentido se podrán realizar las siguientes actuaciones:

- Adaptar el modelo de examen, dar más tiempo para realizar los exámenes.
- Adaptar los instrumentos de evaluación.
- Adaptación de materiales y espacios.
- Plantear distintos métodos de enseñanza-aprendizaje.
- Proponer actividades de aprendizaje diferenciadas.
- Adaptar y modificar actividades.

MEDIDAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON DIFICULTADES LINGÜÍSTICAS.

- Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos: a los alumnos que tienen dificultades con el idioma, y a aquellos que presenten más problemas para la consecución de los objetivos prefijados para su nivel, se les evaluará la materia teniendo en cuenta unas adaptaciones a nivel conceptual que hagan posible la consecución de unos objetivos mínimos.
- Selección de recursos y estrategias metodológicas: se intentará que en clase estén asesorados por otro alumno de la misma nacionalidad en los casos de castellanización. En casos de dificultad de comprensión los alumnos más aventajados harán de tutores, favoreciendo una mayor integración social. El profesorado, después de las explicaciones generales, se acercará a dichos alumnos para comprobar si han entendido la actividad propuesta.
- Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes: el planteamiento de distintos sistemas de evaluación de

observación sistemática, etc.

MEDIDAS DE ATENCIÓN POR ALTAS CAPACIDADES.

- Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos: En caso de alumnos que necesiten profundización se les proporcionarán tareas individualizadas en las que progresivamente se aumente el nivel de dificultad de las actividades que se estén desarrollando.

12.1 ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Las adaptaciones curriculares significativas se consideran una medida de carácter excepcional. Se realizarán, previa evaluación psicopedagógica e irán dirigidas a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. (Art. 5.1)
- La adaptación curricular será significativa cuando la modificación de los elementos del currículo afecte al grado de consecución de los objetivos, los contenidos o los criterios de evaluación. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las capacidades personales, y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. (Art 5.2)
- Cada profesor elaborará y desarrollará la adaptación curricular significativa de sus alumnos con necesidades educativas especiales con el apoyo del resto de profesionales que prestan atención al alumno, teniendo en cuenta la evaluación psicopedagógica y las indicaciones del orientador del centro. (Art. 5.3)
- El Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC) contendrá los datos de identificación del alumno, la adaptación significativa del currículo y las propuestas que se hayan realizado para facilitar su acceso a dicho currículo, las medidas de apoyo y los criterios de promoción. (Art. 5.6).

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Estas actividades van encaminadas a reforzar los contenidos de la materia. Se realizarán en horario lectivo:

- Se realizará una salida a Parque de colchonetas del Centro comercial Oasis.
- Programa de torneos para Navidad y final de curso.
- Se realizan captaciones por parte del ayuntamiento y de otras entidades de diferentes deportes.

14. UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La utilización de las nuevas tecnologías en la materia de deporte, deben tener como fin el cumplimiento de los objetivos que establece el currículum. Así en función de la estructura y del contenido de la unidad didáctica, se trabajarán actividades con herramientas informáticas. Conviene no obstante llamar la atención de que nuestro ámbito fundamental de trabajo es el aspecto motor. La materia de deporte tiene como objetivo, entre otros, trabajar el cuerpo en movimiento con la particularidad de que es la única área que lo hace. Por tanto, se plantearán las nuevas tecnologías como complemento y enriquecimiento de las clases.

Los alumnos trabajarán con la plataforma de EducaMadrid

Es importante destacar como se utilizarán las diferentes TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN que pone el centro a disposición del profesorado en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Se utilizará el reproductor multimedia para exponer los contenidos básicos de cada unidad e Internet para realizar la búsqueda de la información. Se utilizarán los diferentes programas de Microsoft (Word, PowerPoint, Excel, etc.) para elaborar actividades.

Utilización de plataformas tecnológicas como apoyo a la información y aprendizaje del alumnado:

- YouTube
- EducaMadrid
- Kahoot

Programas informáticos que pueden ser útiles en las clases de deporte:

- Actualmente existe una gran diversidad de programas informáticos que ayudan al docente a la preparación de las clases e incluso algunos permiten su puesta en práctica con los alumnos. Lo importante será utilizar un “software” didáctico que permita tratar los contenidos de las unidades didácticas que planteemos.

15. EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE

La **Orden 1712/2023** indica en su Artículo 19.4.: “Corresponderá al profesorado la **evaluación de su práctica docente con el fin de mejorar los procesos de enseñanza**. Los departamentos de coordinación didáctica incluirán esta evaluación en su **memoria anual** y los centros recogerán en la memoria final, al término de las actividades lectivas, la valoración de dicha evaluación, a partir de la cual establecerán **propuestas de mejora** que orientarán las programaciones didácticas del curso siguiente”.

A fin de mejorar la labor docente, se hace necesaria la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para un desarrollo adecuado de este apartado al menos una vez al trimestre el Departamento abordará una reflexión sobre los diversos aspectos críticos del proceso de aprendizaje y enseñanza con cuestiones como la evolución en los trabajos, la realización de las tareas, el uso del material (libros de texto, libros de ejercicios, cuadernos), las notas de los diferentes grupos junto con dificultades específicas encontradas para el desarrollo de las actividades y de un correcto clima escolar. Además, se establece en la programación como indicador de logro una mejora de los resultados académicos. Ese indicador de logro será mejorar en el número de aprobados desde el comienzo de curso hasta la evaluación final; para ello, en cada evaluación iremos comprobando si hemos logrado alcanzar ese indicador. Una vez valorada la situación se propondrán e incorporarán las medidas de mejora que se consideren necesarias.

Incluimos a continuación los Indicadores de Logro de la Evaluación de la Práctica Docente de los profesores del departamento.

PROGRAMACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE			
	INDICADORES	VALORACIÓN	Observaciones y propuestas de mejora
1	Conozco y utilizo las concreciones curriculares y la programación de área para mis actividades en el aula.		
2	Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		
3	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a las concreciones curriculares, a la programación didáctica y a las necesidades e intereses de los alumnos.		
4	Establezco de forma clara los criterios, procedimientos e instrumentos de		

	evaluación y autoevaluación que permitan hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado alcanzado de los aprendizajes.		
5	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto de los profesores.		

APLICACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE			
	INDICADORES	VALORACIÓN	Observaciones y propuestas de mejora
1	Presento un plan de trabajo a los alumnos antes de cada unidad explicando lo que se va a hacer.		
2	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, y aplicación real.		
3	Practico estrategias de motivación del interés y uso un lenguaje claro.		
4	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.		
5	Estructuro y organizo los contenidos a través de esquemas, mapas conceptuales...		
6	Realizo los pasos necesarios para la adquisición de nuevos contenidos, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando...		
7	Planteo actividades para la adquisición de los objetivos didácticos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.		
8	Distribuyo el tiempo adecuadamente (exposición, actividades)		
9	Adopto el agrupamiento adecuado a la labor que esté realizando, manteniendo el clima de trabajo.		

10	Utilizó los recursos didácticos adecuados (audiovisual, pizarra...) a la tarea que se está realizando en el aula		
11	Las relaciones que establezco con mis alumnos en el aula son las correctas para el proceso de aprendizaje. Acepto sus sugerencias y aportaciones.		
12	Se cumplen las normas de convivencia en el aula y actuó de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.		
13	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos.		
14	Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar.		
15	Proporciono información a los alumnos sobre la ejecución de las tareas y como pueden mejorarlas.		
16	Amplio o reduzco las tareas dependiendo de si se van alcanzando o no los objetivos.		
16	Amplio o reduzco las tareas dependiendo de si se van alcanzando o no los objetivos.		
17	Tengo en cuenta el nivel de los alumnos y en función de ellos adapto el proceso de aprendizaje		

EVALUACIÓN PROCESO DE APRENDIZAJE			
	INDICADORES	VALORACIÓN	Observaciones y propuestas de mejora
1	Realizo una evaluación inicial para ajustar la programación a la información que recibo de mis alumnos (Informes del tutor, del equipo de orientación)		
2	Aplico los criterios de evaluación y calificación de acuerdo con el Proyecto Curricular y las programaciones de área.		
3	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (Cuaderno del profesor, pruebas objetivas, ejercicios...)		
4	Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación del alumno en el proceso de evaluación.		
5	Utilizó diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos de los resultados de la evaluación		

Valoración: 1: No conseguido; 2: Poco conseguido; 3: Casi conseguido; 4: Conseguido

Otro modelo para nuestra evaluación de la acción docente puede contar con rúbricas con **indicadores de logro** de aspectos relativos a la programación [P], la metodología [M], la atención a la diversidad [D] y la evaluación [E]. Las rúbricas se refieren a tres momentos de evaluación: inicial (se valora la planificación y adaptación de la programación en el momento de la evaluación **inicial**; **procesual** (tras cada una de las evaluaciones; a partir de los resultados se analizarán las fortalezas y debilidades y se harán propuestas de mejora) y **final**, en la que se recogerá la información acerca de la consecución o no de los indicadores en cada uno de los aspectos evaluables; nos servirá para introducir en la memoria anual nuestra valoración personal, indicando qué deberemos cambiar.

La normativa educativa recoge la necesidad de que los centros y profesores no evalúen solo los aprendizajes de los alumnos, sino también los procesos de enseñanza y la práctica docente: la adecuación de los elementos curriculares, la idoneidad de los recursos utilizados y la respuesta a las necesidades, capacidades e intereses de los alumnos.

Cada profesor del Departamento realizará, a final de curso, un **análisis de su práctica docente** (se recogerán sus resultados fundamentales en la Memoria Final), prestando especial atención al grado de consecución, por parte de los alumnos, de los objetivos marcados en esta programación y de las competencias básicas. Tendrá en consideración el número de actividades extraescolares y complementarias realizadas, la implicación en los planes del centro, el grado de cumplimiento de la programación; y los resultados académicos. Para ello utilizará, además del cuestionario de autoevaluación, cuestionarios realizados por el alumnado (pueden diseñarse con Google Formularios, por ejemplo).

16. ANEXOS

16.1 PLAN DE REFUERZO

PLAN DE REFUERZO

(Para aquellos/as alumnos/as que han promocionado de curso con la materia pendiente de superar)

INFORMACIÓN GENERAL			
Departamento didáctico		Departamento de Matemáticas	
Materia	Deporte	Curso	2º ESO
Nº de alumnos con la materia pendiente:		0	
Profesor responsable del seguimiento de las actividades de refuerzo:		Laura Montero	

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y REFUERZO			
Actividad de aprendizaje y refuerzo		Fecha de inicio de la actividad	Fecha de entrega o realización
Tipología	Descripción		
Cuadernillo de teoría	Se tomarán como referencia los contenidos trabajados durante todo el curso escolar. Estos contenidos están marcados en la programación. Esta actividad no será evaluada.	Entrega al comienzo de curso	No hay entrega

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	
Actividad de evaluación	Fecha
Se realizará un examen teórico tipo test. El resultado de este examen será el 100% de la calificación final.	Junio

ACTUACIONES PARA LA INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN
Los profesores de cada materia serán responsables de enviar los criterios de calificación y evaluación a las familias mediante Roble, pudiendo hacerlo además por escrito con acuse de recibo. Asimismo, estarán colgados en las aulas virtuales de los alumnos. Las familias de alumnado con materias pendientes serán informadas mediante el modelo Anexo II c. para conocer las actividades de refuerzo y recuperación de la materia pendiente de su hijo/a. Los profesores que impartan la materia atenderán al alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores en lo que puedan necesitar durante el curso académico. Los planes de refuerzo de materias pendientes se revisarán en las reuniones de departamento en las siguientes fechas: 1 de diciembre, 2 de marzo y 1 de junio de 2026.

16.2 DOCUMENTO INFORMATIVO

ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL DOCENTE:

La participación en todos los ejercicios físicos propuestos en las sesiones de EF es obligatoria, es decir, realizando los ejercicios propuestos por la profesora. Si algún alumno o alumna no puede realizar un ejercicio se lo hará saber al profesor quien propondrá alternativas adaptadas a las necesidades del alumno. Las faltas de asistencia deberán ser justificadas con documento oficial (justificante de visita médica, informe médico, etc.). Este se entregará el día de incorporación del alumno al profesor de deporte. Si se falta el día de un examen o prueba física, el día de incorporación del alumno, a éste se le repetirá el examen ese mismo día y/o prueba física. Si no se justifica la falta, no se repetirá el examen o prueba física. La justificación deberá ser entregada en los tres siguientes días. Debe ser entregado el justificante médico.

INDUMENTARIA E HIGIENE:

Para poder realizar la práctica deportiva es imprescindible vestir siempre ropa deportiva que les permita participar en la clase de forma cómoda y segura. Si un alumno no acude equipado, no participará en la clase. No se permite acudir a la clase con anillos, pendientes, piercing, cadenas, uñas largas u otros complementos que puedan suponer un riesgo para su integridad o la de sus compañeros. Igualmente, las zapatillas deben ser apropiadas para la práctica deportiva. El pelo debe estar recogido durante las sesiones. Sólo se permitirá vestir gorras cuando el profesor indique que serán útiles para la actividad a realizar. Por ejemplo, en una salida de senderismo para evitar insolación.

La jornada escolar exige la convivencia en un espacio reducido. El aula donde se imparten las clases merece un ambiente limpio y depurado para que los alumnos aprendan en un entorno sano. El alumno debe traer un neceser con el aseo personal para mantener el clima higiénico de la clase.

MATERIAL ESCOLAR:

El material debe tratarse con cuidado y respeto para que dure mucho tiempo y pueda ser utilizado por todos los alumnos del centro. Si el material se cuida y no hay que gastar dinero en reponerlo, seguramente se podrá comprar material novedoso que ayude a que la clase de EF sea todavía más atractiva y divertida.

Ningún alumno puede coger y utilizar material alguno que no haya sido autorizado por el profesor o profesora. Esto quiere decir que ni en el caso de que haya un determinado material en el medio del gimnasio podrán utilizarlo y comenzar a jugar con él sin que el profesor lo haya autorizado.

Los alumnos que por una mala utilización del material produjeran algún desperfecto al mismo, deberá hacerse cargo de los gastos de reparación o reposición de este.

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO:

No se debe llevar en los bolsillos objetos tales como llaves, móviles, monedas... ya que impiden la correcta realización de los ejercicios. En clase de EF no es necesaria la utilización de cualquier aparato electrónico, por lo que en ningún momento los alumnos podrán ir provistos de cualquiera de estos aparatos.

Los alumnos tienen la responsabilidad de acudir a clase de EF habiendo desayunado correctamente para poder afrontar los ejercicios físicos con el “combustible” suficiente para que no aparezcan desmayos y mareos.

Comer chicle o similar compromete la función respiratoria y multiplica el riesgo de atragantamiento, por lo tanto, queda prohibido. También lo está para aquellos que no participan en la clase.

La seguridad en las clases es imprescindible, por lo que en ningún momento los alumnos podrán realizar actividad diferente a la que indique el profesor. En los ejercicios en los que haya que poner especial atención a aspectos de seguridad los alumnos estarán muy atentos a la realización correcta del ejercicio y de las ayudas correspondientes.

ANEXO 16. 3. RELACIÓN ELEMENTOS CURRICULARES

ELEMENTOS CURRICULARES 1º ESO- 2º ESO			PRIMER TRIMESTRE	
DATCHBALL-COLPBOL-RUGBY-TAG-COMPETICIONES				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN + INSTRUMENTOS
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida. 2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices,	1.1 Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo. 1.2 Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural. 1.3 Participar en juegos de activación y vuelta a la calma, reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca	A. Vida activa y saludable. Salud mental: La actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal. B. Organización y gestión de la actividad física. – Elección de la práctica física. Gestión de las situaciones de competición en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación. – Preparación de la práctica motriz. La higiene como elemento imprescindible en la práctica de actividad física y deportiva. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física. C. Resolución de problemas en situaciones motrices. Toma de decisiones. Adecuación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición.	Juegos de cooperación Juegos de cooperación y oposición Actividades individuales y colectivas Tareas analíticas individuales y colectivas Situaciones reales de juego Juegos de estrategia	70% EXAMEN PRÁCTICO por medio de una rúbrica 30% PARTICIPACIÓN: Actitud y comportamiento durante las sesiones por medio de una rúbrica

aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos. 3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y	algún accidente en contextos de práctica motriz. 2.1 Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos. 2.3 Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal. 3.1 Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física. 3.2 Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los	Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica. Integración del esquema corporal. Integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices o deportivas. Capacidades condicionales. Desarrollo de las capacidades físicas básicas. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: <u>Deportes y actividades individuales:</u> atletismo, carreras de velocidad, salto de longitud, lanzamiento de jabalina, combas o malabares, entre otros. <u>Deportes de red y muro:</u> bádminton o mini tenis. <u>Deportes de invasión:</u> balonmano, colpbol, hockey o unihockey. D. Emociones y relaciones sociales. Gestión emocional. Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos. Habilidades sociales. Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad. Respeto a las reglas. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones		
--	--	---	--	--

el éxito en estas situaciones.	parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes.	motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas).		
METODOLOGÍA/RECURSOS				SESIONES
• Metodología: Mando directo-Resolución de problemas-Descubrimiento guiado-Asignación de tareas • Recursos: Material propio del área de Educación Física				67

ELEMENTOS CURRICULARES 1º ESO - 2º ESO			SEGUNDO TRIMESTRE	
PARKOUR-KINBALL-SPIKEBALL-COMPETICIONES				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN + INSTRUMENTOS
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida. 2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y	1.1 Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo. 1.2 Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural. 1.3 Participar en juegos de activación y vuelta a la calma, reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en	A. Vida activa y saludable. Salud mental: La actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal. B. Organización y gestión de la actividad física. – Elección de la práctica física. Gestión de las situaciones de competición en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación. – Preparación de la práctica motriz. La higiene como elemento imprescindible en la práctica de actividad física y deportiva. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física. C. Resolución de problemas en situaciones motrices. Toma de decisiones. Adecuación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica. Integración del esquema corporal.	Juegos de cooperación Juegos de cooperación y oposición Actividades individuales y colectivas Tareas analíticas individuales y colectivas Situaciones reales de juego Juegos de estrategia	70% EXAMEN PRÁCTICO por medio de una rúbrica 30% PARTICIPACIÓN: Actitud y comportamiento durante las sesiones por medio de una rúbrica

ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos. 3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.	contextos de práctica motriz. 2.1 Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos. 2.3 Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal. 3.1 Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física. 3.2 Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la	Integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices o deportivas. Capacidades condicionales. Desarrollo de las capacidades físicas básicas. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: <u>Deportes y actividades individuales:</u> atletismo, carreras de velocidad, salto de longitud, lanzamiento de jabalina, combas o malabares, entre otros. <u>Deportes de red y muro:</u> bádminton o mini tenis. <u>Deportes de invasión:</u> balonmano, colpbol, hockey o unihockey. D. Emociones y relaciones sociales. Gestión emocional. Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos. Habilidades sociales. Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad. Respeto a las reglas. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género,		
--	--	---	--	--

	deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes.	competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas).		
METODOLOGÍA/RECURSOS				SESIONES
• Metodología: Mando directo-Resolución de problemas-Descubrimiento guiado-Asignación de tareas • Recursos: Material propio del área de Educación Física				36

ELEMENTOS CURRICULARES 1º ESO- 2º ESO			TERCER TRIMESTRE	
ORIENTACIÓN-TCHOUKBALL-TRIEPELA-TORNEO MULTIAVENTURA				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN + INSTRUMENTOS
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida. 2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y	1.1 Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo. 1.2 Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural. 1.3 Participar en juegos de activación y vuelta a la calma, reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en	A. Vida activa y saludable. Salud mental: La actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal. B. Organización y gestión de la actividad física. – Elección de la práctica física. Gestión de las situaciones de competición en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación. – Preparación de la práctica motriz. La higiene como elemento imprescindible en la práctica de actividad física y deportiva. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física. C. Resolución de problemas en situaciones motrices. Toma de decisiones. Adecuación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica. Integración del esquema corporal.	Juegos de cooperación Juegos de cooperación y oposición Actividades individuales y colectivas Tareas analíticas individuales y colectivas Situaciones reales de juego Juegos de estrategia	70% EXAMEN PRÁCTICO por medio de una rúbrica 30% PARTICIPACIÓN: Actitud y comportamiento durante las sesiones por medio de una rúbrica

ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos. 3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.	contextos de práctica motriz. 2.1 Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos. 2.3 Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal. 3.1 Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física. 3.3. Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales y diálogo en la resolución de	Integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices o deportivas. Capacidades condicionales. Desarrollo de las capacidades físicas básicas. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: <u>Deportes y actividades individuales:</u> atletismo, carreras de velocidad, salto de longitud, lanzamiento de jabalina, combas o malabares, entre otros. <u>Deportes de red y muro:</u> bádminton o mini tenis. <u>Deportes de invasión:</u> balonmano, colpbol, hockey o unihockey. D. Emociones y relaciones sociales. Gestión emocional. Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos. Habilidades sociales. Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad. Respeto a las reglas. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género,		
--	--	---	--	--

5. Adoptar un estilo de vida sostenible y responsable aplicando medidas de seguridad en la práctica físico-deportiva según el entorno, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.	conflictos y respeto ante la diversidad. 5.1. Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.	competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). E. Manifestaciones de la cultura motriz. Deporte y género: Presencia y relevancia de figuras masculinas y femeninas. F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno. Cuidado del entorno durante la práctica de actividad física en entornos naturales y urbanos.		
METODOLOGÍA/RECURSOS				SESIONES
• Metodología: Mando directo-Resolución de problemas-Descubrimiento guiado-Asignación de tareas • Recursos: Material propio del área de Educación Física				54

ANEXO 16. 4. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS									
Competencias específicas	Descriptores operativos	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.				5 STEM	4 CD	2 CPSAA 4 CPSAA			
2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales,						4 CPSAA 5 CPSAA		2 CE CE 3	

deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.								
3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.	CCL 5				CPSAA 1 CPSAA 3 CPSAA 5	CC 3		
4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa						CC 2 CC 3		CCEC 1 CCEC 2 CCEC 3 CCEC 4

de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.								
5. Adoptar un estilo de vida sostenible y responsable aplicando medidas de seguridad en la práctica físico-deportiva según el entorno, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.			STEM 5			CC 4	CE 1 CE 3	
COMPETENCIAS	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
TOTAL, DESCRIPTORES OPERATIVOS POR COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN FÍSICA	1	0	2	1	7	4	4	4